

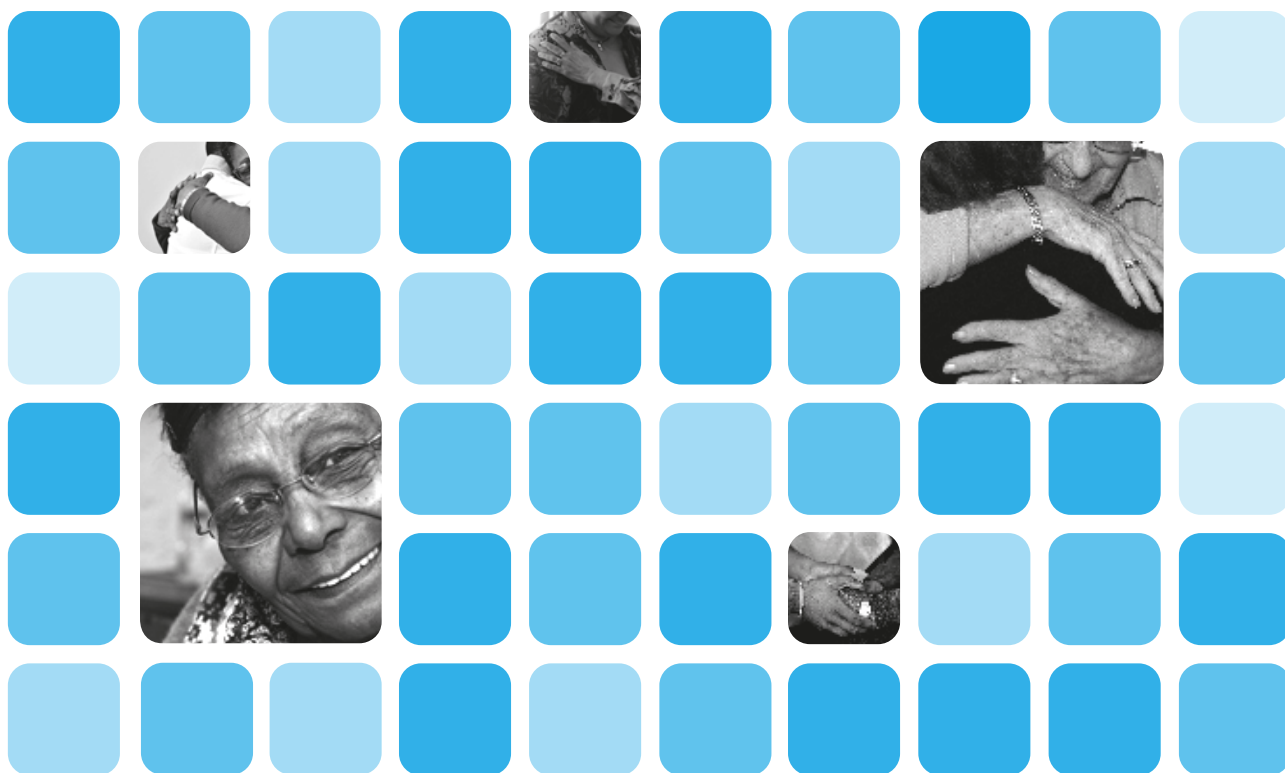
15 de junio | Día Mundial  
**Toma de Conciencia del  
Abuso y Maltrato en la Vejez**





## Definición

La Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores define al abuso y maltrato en la vejez a aquellas acciones u omisiones, únicas o repetidas, que generan daños a la integridad física, psíquica y moral y vulneran el ejercicio y goce de los derechos y libertades fundamentales de las personas mayores.



## Formas del abuso y maltrato

Puede manifestarse de diversas maneras; puede ser físico, psicológico, sexual, patrimonial y/o negligencia o abandono. Por lo general los distintos tipos de maltrato no se producen en forma aislada, sino que suceden en forma simultánea.

- **maltrato físico**

uso de la fuerza física que daña la integridad corporal y puede provocar dolor, lesión y/o discapacidad temporal o permanente; y en caso extremo la muerte.

- **maltrato psicológico o emocional**

aquellas acciones que producen angustia, pena, estrés, sentimiento de inseguridad, baja autoestima, y/o atentan contra la identidad, dignidad y autonomía de una persona.

- **abuso sexual**

cualquier acción de connotación sexual (gestos, palabras, caricias, manoseos, exhibición de genitales, violación) con una persona mayor sin su consentimiento, empleando fuerza, amenazas y/o engaño.

- **abuso patrimonial**

mal uso, explotación o apropiación del patrimonio por parte de terceros, sin consentimiento o con consentimiento viciado, fraude o estafa, engaño o hurto.

- **negligencia o abandono**

incumplimiento voluntario o involuntario de las funciones del cuidado para satisfacer las necesidades vitales, como ser la higiene, vestimenta, administración de medicamentos, entre otros.

## Perfil de quienes ejercen el abuso y/o maltrato

Generalmente, quienes ejercen el maltrato suelen ser conocidos por la persona mayor, siendo **lo más frecuente que suceda dentro del contexto familiar o en el ámbito en el cual se proveen los cuidados**. Las personas mayores que viven en establecimientos de larga estadía están también expuestas al maltrato institucional, aunque también lo sufren las personas mayores en centros de salud u hospitales.

La Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (PENPVBGG)<sup>1</sup>, fue realizada en Uruguay en 2013 con alcance nacional y se aplicó a mujeres de 15 años o más. De la misma se obtuvo que:

El 9.5% de las mujeres mayores había experimentado en el último año situaciones de violencia por parte de su familia.

La violencia psicológica es la que se presenta con mayor frecuencia, sin registrarse diferencias significativas al considerar el nivel educativo alcanzado o la situación socioeconómica de las mujeres.

## Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar dirigida a las personas mayores

Desde julio de 2013, Inmayores lleva adelante el Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar dirigida a las personas mayores, que funciona en Montevideo y Zona Metropolitana. Este servicio recepciona, atiende y da seguimiento a situaciones de abuso y maltrato hacia personas mayores para contribuir a la protección de sus derechos mediante la atención integral. El abordaje de las situaciones está a cargo de un equipo técnico interdisciplinario especializado en la temática que brinda atención directa y proporciona asesoramiento psicológico, social y legal.

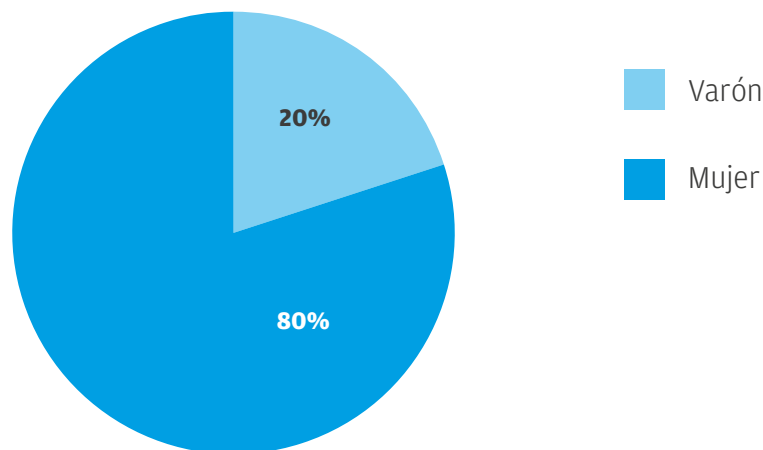
---

<sup>1</sup> Instituciones participantes: Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), MIDES, INAU, SIPIAV, ONU Mujeres, UNFPA, AUCI e INE.

La implementación de un servicio de estas características es un paso fundamental en el abordaje de esta problemática y sus resultados no se acotan a las situaciones concretas que atiende, sino que significan un avance en el conocimiento del tema, en su visibilización y en la sensibilización de la sociedad toda.

En el año 2015 se atendieron en el servicio 156 personas mayores, 21 de ellas comenzaron a atenderse en el año 2014 y continuaron haciéndolo en el 2015 . **Ocho de cada diez personas mayores atendidas son mujeres.** Esta información coincide con la mayoría de los estudios internacionales que encontraron un mayor porcentaje de mujeres en situación de violencia que de varones.

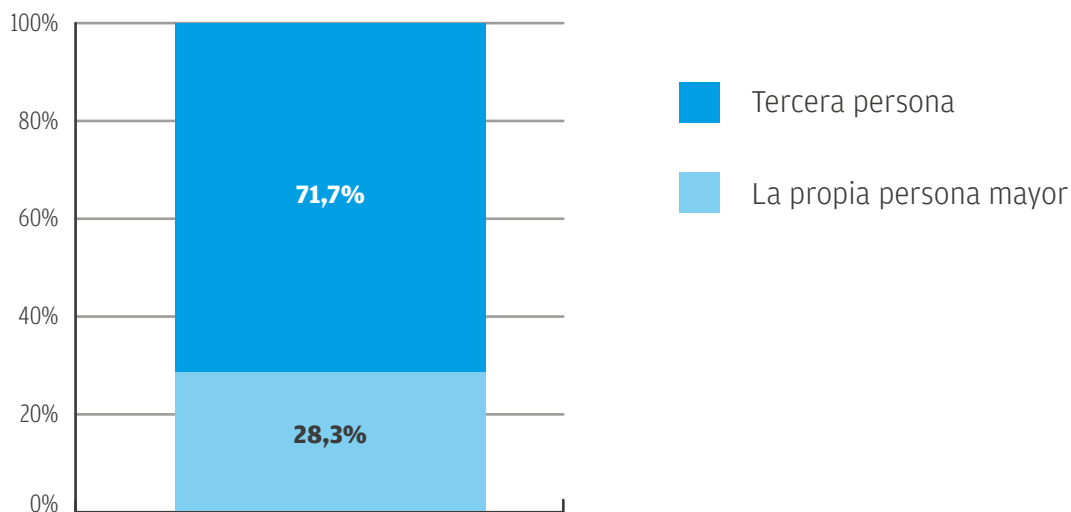
- Distribución porcentual de las personas atendidas en el Servicio de violencia Intrafamiliar dirigido a personas mayores por sexo. Año 2015



Fuente: MIDES, DINEM en base a datos del Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar dirigida a personas mayores de Inmayores, 2016.

La principal vía de acceso al servicio fue a través de la concurrencia personal al local (57.4% de los casos). **Quien realiza el contacto es, en casi tres cuartos de los casos (71.7%), una tercera persona.**

- Distribución porcentual de las personas que consultan al Servicio de Violencia Intrafamiliar dirigido a las personas mayores según la persona que realiza el contacto. Año 2015



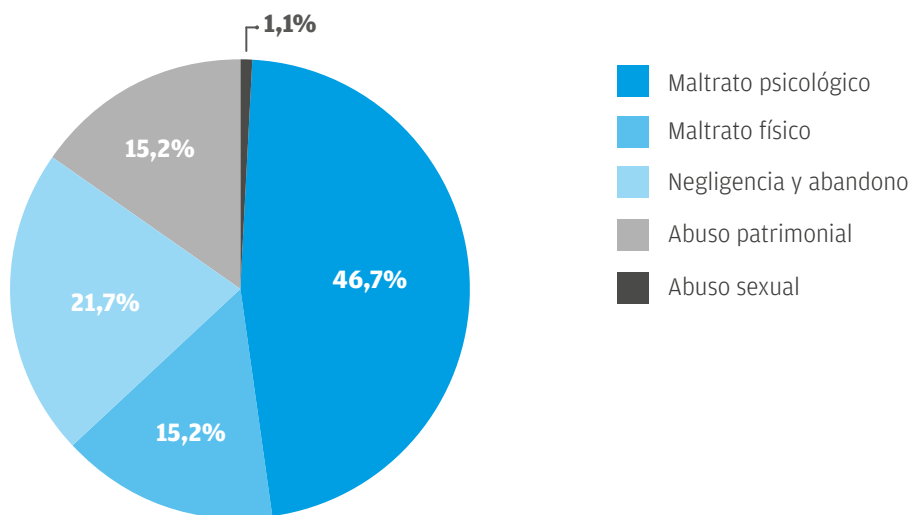
Fuente: MIDES, DINEM en base a datos del Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar dirigida a personas mayores de Inmayores, 2016.

**Tanto si consulta una tercera persona o si lo hace la propia persona mayor, se constata que son las mujeres quienes mayoritariamente realizan el contacto.** Entre las personas mayores que realizan la consulta, las mujeres representan el 86%; y entre las terceras personas la cifra es del 78%.

**El principal tipo de abuso o maltrato detectado es el psicológico (en casi la mitad de los casos), seguido por la negligencia y el abandono con un 21.7%. El abuso patrimonial y el maltrato físico se presentan en un 15.2% de los casos cada uno.**

Al realizar una apertura por sexo resulta que entre las mujeres el principal maltrato es el psicológico (47.7%) y en los varones también lo es, aunque con un peso menor del orden del 40.9%. En los varones la negligencia y el abandono aparece en el 36.4% de los casos frente a un 19.2% de las mujeres.

- Distribución porcentual de los tipos de abuso o maltrato detectados en el Servicio de Violencia Intrafamiliar dirigido a personas mayores. Año 2015

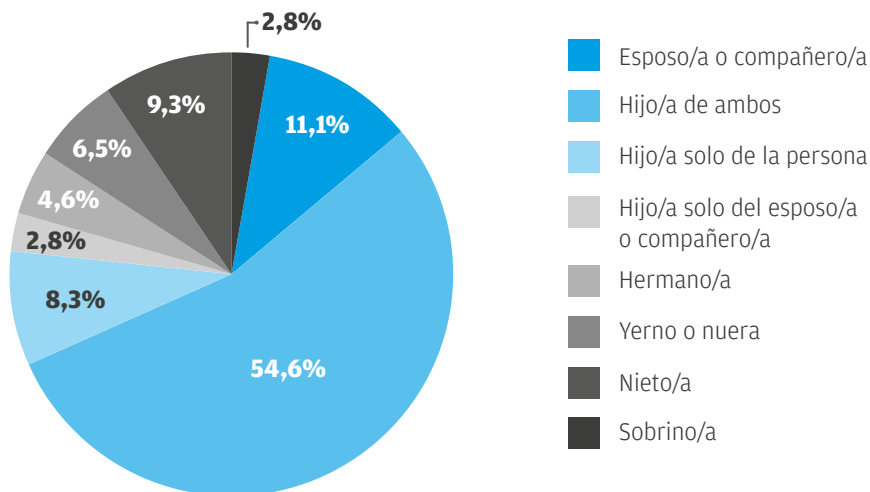


Fuente: MIDES, DINEM en base a datos del Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar dirigida a personas mayores de Inmayores, 2016.



Al indagar sobre el tipo de vínculo de quien ejerce el abuso y/o maltrato con la persona mayor surge que el hijo de ambos es identificado en más de la mitad de los casos (54.6%) como la persona que lo ejerce. En segundo lugar pero con menor peso aparece la pareja de ambos (11.1%). Estos datos son también congruentes con diversos estudios que establecen que los hijos y la pareja son los principales responsables de las agresiones .

- Distribución porcentual del tipo de vínculo de la persona mayor atendida en el Servicio de atención a la Violencia Intrafamiliar con la/las personas que ejercen abuso/maltrato. Año 2015



Fuente: MIDES, DINEM en base a datos del Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar dirigida a personas mayores de Inmayores, 2016.

## Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar

### Contacto

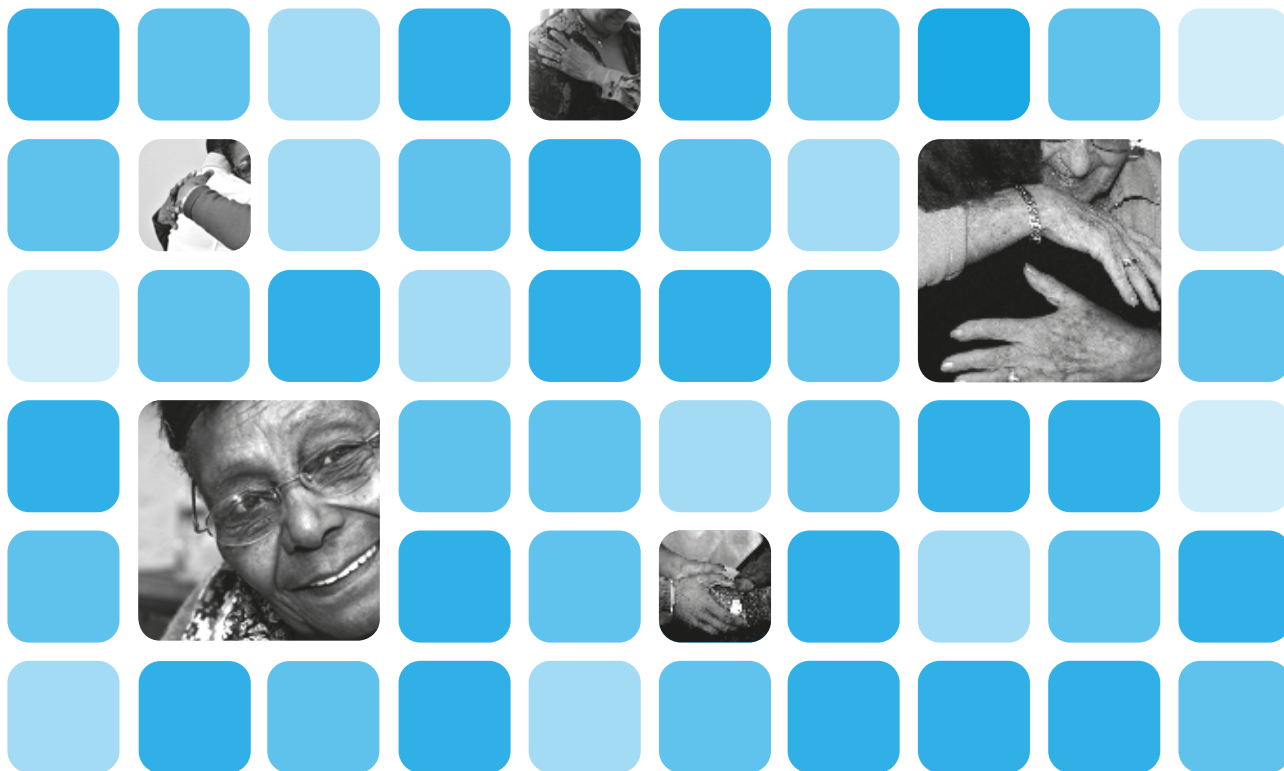
Dirección: Pernas 2461, local 301, entre Cabrera y Asilo.

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

Teléfono: 2400 03 02 interno 4701.

Celular: 098 846 943.

Correo electrónico: [servicioinmayores@mides.gub.uy](mailto:servicioinmayores@mides.gub.uy)







Av. 18 de Julio 1453, Piso 8  
C.P.11200 Montevideo, Uruguay  
Tel./Fax: (598) 2400 03 02\* int. 1170  
[www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) fue creado por Ley Nº 17.866 promulgada el 21 de marzo de 2005. Le compete, entre otros, coordinar las políticas en materia de desarrollo social.

El Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES) fue creado por Ley Nº 18.617 (2009) bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Le compete, entre otros, coordinar políticas en materia de vejez y envejecimiento.